CEO Nº 40/2023

Lic. Dánae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
26/06/2023
10:33 hs.

Asunción, 22 de junio de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023 "SERVICIO DE JARDINERIA (SBE)" ID N° 426.939

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 2 de junio de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023 "SERVICIO DE JARDINERIA (SBE)" – ID N°426.939**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 35 Acta 20 de fecha 29/03/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 2 Acta 27 de fecha 2 de mayo de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 01 de junio de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 426.939, presentaron sus propuestas **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por cada lote:

1 – Mantenimiento de Jardín	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN – 3487063-6	158.000.000.-
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – 3200078-2	158.400.000.-
LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – 80020494-8	162.500.000.-

2 – Trabajos de Jardinería en general	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN – 3487063-6	6.955.200.-
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – 3200078-2	7.328.000.-
LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – 80020494-8	8.228.000.-

Lotes Ganados por Proveedor:

Proveedor: 3487063-6 – DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN

Ítem	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1 – Mantenimiento de Jardín	158.000.000.-
2 – Trabajos de Jardinería en general	6.955.200.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 02 de junio de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nº	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN – 3487063-6	164.955.200.-
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – 3200078-2	165.728.000.-
3	LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – 80020494-8	170.727.992.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 165.728.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 25.000.000.- **Vigencia de Póliza**: de 31/05/2023 a 7/11/2023, 160 días
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 170.727.992 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Panal Seguros S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 29.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 01/06/2023 a 29/10/2023, 150 días
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 164.955.200 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: El Sol Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 20.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 31/05/2023 a 17/11/2023, 171 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de LAYA CONSTRUCCIONES S.A. deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 La empresa DERLIS SERNA no presenta certificado de origen en caso de no poseer debería aplicarse 10% sobre su precio ofertado.

1.2 En el Lote 1 Item 2 el precio unitario ofertado no contempla en su totalidad las cargas sociales que se tendría que tener en cuenta (vacaciones, aguinaldo y aporte patronal) teniendo en cuenta que este lote se refiere al salario del personal.

1.3 El certificado de origen que presenta no corresponde por tratarse para una contratación directa.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta 1.1, 1.3: Sobre la observación mencionada, la verificación correspondiente se realiza en el apartado de "*Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC*" solicitando al oferente una aclaración o remisión de los documentos correctos, en su caso.

Respuesta 1.2: Sobre la observación mencionada en todos los casos en que se observan precios que se encuentran por debajo del 25 % y/o 15% por encima de los precios referenciales, se procederá conforme a establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución Nº 1890/2020, cuyo análisis se encuentra en el apartado "*Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes*".

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, CONSEMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	CONSEMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	LOTE 1: **No Cumple (*)** LOTE 2: Cumple	LOTE 1: Cumple LOTE 2: **No Cumple (**)**	LOTE 1: Cumple LOTE 2: Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Para el lote 1: el contrato no es abierto por lo que el cálculo del monto de la garantía deberá realizarse sobre el valor total del lote. Para el lote 2: de contrato abierto el cálculo del monto de la garantía deberá realizarse sobre el valor máximo del lote.			
Oferentes Individuales. Personas Físicas - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple

(*) SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, presentó en su planilla de precios para el Lote 1- Mantenimiento de Jardín el monto para el Ítem 1- Mantenimiento de Jardín exterior que supera lo cotizado en la Subasta a la Baja electrónica, conforme al siguiente detalle:

Lote 1- Mantenimiento de Jardin	SBE	Oferta Física
Descripción del Bien	Precio total	Precio total
1- Mantenimiento de Jardín exterior	3.500.000.-	3.570.430.-

Al respecto, el art. 55 de la Resolución DNCP 1399/20 establece que: "*Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica.*" y siendo dicho documento de carácter sustancial conforme lo establece en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se procede a **eliminar** la oferta presentada para el Lote 1 por el mismo, cabe mencionar que la adjudicación del llamado es por el total por ese motivo se procede a **eliminar** la oferta presentada para el Lote 2.

(**) CONSEMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, presentó en su planilla de precios para el Lote 2- Trabajos de Jardinería en general montos que supera lo cotizado en la Subasta a la Baja electrónica, conforme al siguiente detalle:

Lote 2- Trabajos de Jardinería en general	SBE	Oferta Física
Descripción del Bien	Precio total	Precio total
43- Fumigación contra plagas De insectos	150.000.-	250.000.-
44- Destronque de árbol (altura hasta 5mts de altura)	600.000.-	725.000.-

Al respecto, el art. 55 de la Resolución DNCP 1399/20 establece que: "*Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica.*" y siendo dicho documento de carácter sustancial conforme lo establece en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se procede a **eliminar** la oferta presentada para el Lote 2 por el mismo, cabe mencionar que la adjudicación del llamado es por el total por ese motivo se procede a **eliminar** la oferta presentada para el Lote 1.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	**80020494-8**	
MARIA ELENA MORENO VDA DE AYALA	600.448	No Registra dato
ELENA BEATRIZ AYALA MORENO	3.014.388	No Registra dato
CARLOS ADOLFO AYALA MORENO	3.014.389	No Registra dato
GABRIEL ADOLFO AYALA MORENO	3.014.387	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de junio de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentado por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Lote 1- Mantenimiento de Jardín	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	162.499.992.-

Lote 2- Trabajos de Jardinería en general	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	8.228.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentado por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

LOTE 1 – MANTENIMIENTO DE JARDIÍN								
				REFERENCIAL BNF		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	70111703-001	Mantenimiento de jardín exterior	24	2.550.307	61.207.368	3.385.417	81.250.008	33%
2	70111703-001	Mantenimiento de las plantas interiores	24	2.550.307	61.207.368	3.385.416	81.249.984	33%

LOTE 2 – TRABAJOS DE JARDINERÍA EN GENERAL								
				REFERENCIAL BNF		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	70111703-001	Cala	1	45.000	45.000	65.000	65.000	-44%
2	70111703-001	Palmeritas	1	56.667	56.667	75.000	75.000	32%
3	70111703-001	Palo de agua verde y rojo	1	70.000	70.000	80.000	80.000	14%
4	70111703-001	Solterona	1	10.000	10.000	60.000	60.000	500%
5	70111703-001	Jacinto chico y grande (Verde)	1	25.000	25.000	60.000	60.000	140%
6	70111703-001	Santa Rita	1	51.000	51.000	60.000	60.000	18%
7	70111703-001	Planta cinta	1	16.000	16.000	15.000	15.000	-6%
8	70111703-001	Encaje	1	11.000	11.000	15.000	15.000	36%
9	70111703-001	Liriope	1	42.500	42.500	50.000	50.000	18%
10	70111703-001	Espada de San Jorge	1	16.667	16.667	18.000	18.000	8%
11	70111703-001	Flores de estación por docena	1	20.000	20.000	20.000	20.000	0%
12	70111703-001	Palmera	1	102.500	102.500	130.000	130.000	27%
13	70111703-001	Plantines de borde sin flores por docena	1	20.667	20.667	21.000	21.000	2%

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

14	70111703-001	Jazmín de Chile	1	50.000	50.000	50.000	50.000	0%
15	70111703-001	Mirame no me toquéis	1	31.667	31.667	30.000	30.000	-5%
16	70111703-001	Plantines de borde con flores	1	25.000	25.000	25.000	25.000	0%
17	70111703-001	Rosa	1	19.000	19.000	35.000	35.000	84%
18	70111703-001	Coco Fenix	1	58.333	58.333	75.000	75.000	29%
19	70111703-001	Croto	1	21.667	21.667	45.667	45.667	111%
20	70111703-001	Manaca de la sierra	1	100.000	100.000	130.000	130.000	30%
21	70111703-001	Jazmín del Paraguay	1	40.000	40.000	50.000	50.000	25%
22	70111703-001	Pasto brasilero (40cmx40cm)	1	20.000	20.000	30.000	30.000	50%
23	70111703-001	Pasto esmeralda (40cmx40cm)	1	25.000	25.000	35.000	35.000	40%
24	70111703-001	Piedra canto rodado pequeña - Bolsas de 40kg	1	20.000	20.000	35.000	35.000	75%
25	70111703-001	Piedra canto rodado mediana Bolsas de 40kg	1	20.000	20.000	35.000	35.000	75%
26	70111703-001	Piedra canto rodado grande - Bolsas de 40kg	1	20.000	20.000	35.000	35.000	75%
27	70111703-001	Piedras extra blanca brasilera- Bolsas de 40kg	1	150.000	150.000	170.000	170.000	13%
28	70111703-001	Mantillo Bolsa de 5kg	1	12.500	12.500	20.000	20.000	60%
29	70111703-001	Corteza para relleno y terminación Bolsas de 35kg	1	80.000	80.000	91.333	91.333	14%
30	70111703-001	Abono orgánico Bolsas de 10kg	1	12.500	12.500	145.000	145.000	1060%
31	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 30x30x80 altura)	1	116.667	116.667	140.000	140.000	20%
32	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 90x90x70 altura)	1	143.333	143.333	190.000	190.000	33%
33	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 90x50x70 altura)	1	143.333	143.333	190.000	190.000	33%
34	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 40x40x40 altura)	1	110.000	110.000	120.000	120.000	9%
35	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 30x30x80 altura)	1	80.000	80.000	120.000	120.000	50%
36	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 90x90x70 altura)	1	170.000	170.000	120.000	120.000	-29%
37	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 90x50x70 altura)	1	140.000	140.000	150.000	150.000	7%
38	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 40x40x40 altura)	1	125.000	125.000	135.000	135.000	8%
39	70111703-001	Servicio de poda de árbol pequeño (a partir de 2,00 metros de altura) con retiro de residuos	1	450.000	450.000	600.000	600.000	33%
40	70111703-001	Servicio de poda de árbol mediano (a partir de 3,00 metros hasta 8,00 metros de altura) con retiro de residuos	1	350.000	350.000	807.000	807.000	131%
41	70111703-001	Servicio de poda de árbol grande (a partir de 9,00 metros de altura)con retiro de residuos	1	600.000	600.000	820.000	820.000	37%
42	70111703-001	Desmalezamiento y limpieza de terreno	1	800.000	800.000	855.000	855.000	7%
43	70111703-001	Fumigación contra plagas De insectos	1	150.000	150.000	185.000	185.000	23%
44	70111703-001	Destronque de árbol (altura hasta 5mts de altura)	1	475.000	475.000	990.000	990.000	108%
45	70111703-001	Destronque de árbol (a partir de 10mts de altura)	1	750.000	750.000	1.100.000	1.100.000	47%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que la oferta presentada por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** se **halla fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 1890/20.

Al respecto el Art 4° de la Resolución DNCP N.º 1890/20 señala: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.."

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por nota BNF SDEO N° 199 de fecha 09 de junio de 2023, se solicitó a **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** la composición detallada del precio final ofertado y la justificación correspondiente.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A. a través de la nota de fecha 13 de junio de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados que contiene para lote 1 y lote 2: salarios minimos, cargas sociales aporte patronal 16,5%, cargos sociales aguinaldo proporcional (salario/12), vacaciones proporcional 3,333%, IVA, retención renta, retención Ley 2051, gastos administrativos, utilidad, precio ofertado y para el lote 2: costo de insumos, utilidad, gastos administrativos, impuesto IVA, retención renta, retención Ley 2051 y precio ofertado con la siguiente justificación: *"Nuestros precios ofertados en el ítem 1 y 2 es teniendo en cuenta que la mano de obra no es tercerizada y en consecuencia genera gastos que se hallan detalladados en el desglose. Nuestros precios ofertados en los ítems del Lote 2 en la mayoría de ellos están por encima del 15% debido a que dichos precios están por debajo de los que se cotiza en el mercado, además no se encuentran muy bien detalladas los tamaños y variedad de las plantas ya que el precio varia de acuerdo al tamaño y variedad (Ej.: CALA hay de diferentes variedad y tamaño, los precios difieren), precios que manejamos debido a nuestra experiencia en jardineria y además sumando los impuestos, gastos administrativos y utilidad, en algunos casos llegaron casi al 100% del referencial."*

LOTE 1 - MANTENIMIENTO DE JARDÍN								
				REFERENCIAL BNF		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	70111703-001	Mantenimiento de jardín exterior	24	2.550.307	61.207.368	3.385.417	81.250.008	33%
2	70111703-001	Mantenimiento de las plantas interiores	24	2.550.307	61.207.368	3.385.416	81.249.984	33%

LOTE NRO: 2								
TRABAJOS DE JARDINERÍA EN GENERAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 115.000.000 Máximo: 230.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
				REFERENCIAL BNF		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	70111703-001	Cala	1	45.000	45.000	65.000	65.000	-44%
2	70111703-001	Palmeritas	1	56.667	56.667	75.000	75.000	32%
4	70111703-001	Solterona	1	10.000	10.000	60.000	60.000	500%
5	70111703-001	Jacinto chico y grande (Verde)	1	25.000	25.000	60.000	60.000	140%
6	70111703-001	Santa Rita	1	51.000	51.000	60.000	60.000	18%
8	70111703-001	Encaje	1	11.000	11.000	15.000	15.000	36%
9	70111703-001	Liriope	1	42.500	42.500	50.000	50.000	18%
12	70111703-001	Palmera	1	102.500	102.500	130.000	130.000	27%
17	70111703-001	Rosa	1	19.000	19.000	35.000	35.000	84%
18	70111703-001	Coco Fenix	1	58.333	58.333	75.000	75.000	29%
19	70111703-001	Croto	1	21.667	21.667	45.667	45.667	111%
20	70111703-001	Manaca de la sierra	1	100.000	100.000	130.000	130.000	30%
21	70111703-001	Jazmín del Paraguay	1	40.000	40.000	50.000	50.000	25%
22	70111703-001	Pasto brasilero (40cmx40cm)	1	20.000	20.000	30.000	30.000	50%
23	70111703-001	Pasto esmeralda (40cmx40cm)	1	25.000	25.000	35.000	35.000	40%
24	70111703-001	Piedra canto rodado pequeña - Bolsas de 40kg	1	20.000	20.000	35.000	35.000	75%
25	70111703-001	Piedra canto rodado mediana Bolsas de 40kg	1	20.000	20.000	35.000	35.000	75%
26	70111703-001	Piedra canto rodado grande - Bolsas de 40kg	1	20.000	20.000	35.000	35.000	75%
28	70111703-001	Mantillo Bolsa de 5kg	1	12.500	12.500	20.000	20.000	60%
30	70111703-001	Abono orgánico Bolsas de 10kg	1	12.500	12.500	145.000	145.000	1060%
31	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 30x30x80 altura)	1	116.667	116.667	140.000	140.000	20%
32	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 90x90x70 altura)	1	143.333	143.333	190.000	190.000	33%
33	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 90x50x70 altura)	1	143.333	143.333	190.000	190.000	33%
35	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 30x30x80 altura)	1	80.000	80.000	120.000	120.000	50%
36	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 90x90x70 altura)	1	170.000	170.000	120.000	120.000	-29%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

39	70111703-001	Servicio de poda de árbol pequeño (a partir de 2,00 metros de altura) con retiro de residuos	1	450.000	450.000	600.000	600.000	33%
40	70111703-001	Servicio de poda de árbol mediano (a partir de 3,00 metros hasta 8,00 metros de altura) con retiro de residuos	1	350.000	350.000	807.000	807.000	131%
41	70111703-001	Servicio de poda de árbol grande (a partir de 9,00 metros de altura)con retiro de residuos	1	600.000	600.000	820.000	820.000	37%
44	70111703-001	Destronque de árbol (altura hasta 5mts de altura)	1	475.000	475.000	990.000	990.000	108%
45	70111703-001	Destronque de árbol (a partir de 10mts de altura)	1	750.000	750.000	1.100.000	1.100.000	47%
							8.228.000	

Analizada la explicación y justificación remitida por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, se concluye que las mismas **no son suficientes** ni coherentes, ya que, la mayoría de sus precios se encuentran muy por encima de los precios referenciales de la convocante, como se observa en los cuadros precedentes.

Así también, se debe tener en cuenta que los precios referenciales fueron establecidos a partir del promedio de presupuestos proveídos por varias empresas, conforme a lo requerido en la Resolución DNCP N° 1890/20, por lo que se concluye que lo expresado en la respuesta no justifica sus precios, razón por la cual, **no son aceptables** y en consecuencia se procede a **rechazar la oferta presentada por el mismo para los Lotes N° 1 y 2,** de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución Nº 1890/2020 que señala: *"Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".*

Por tanto no habiendo otras ofertas que evaluar, corresponde declarar **DESIERTO** considerando que la adjudicación del llamado es por total a lo establecido en el Artículo 30° inc. c) de la Ley N° 2051/03.

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 30º inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado para el **"SERVICIO DE JARDINERÍA"**, solicitada en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023** en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
MIEMBRO

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO